REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/GAGV/MJIJE/MARR/SGCG/FSCZÉIR

DECRETO EXENTO N°5470.-

SANTA CRUZ, 14 de Diciembre 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. N°102, de Director Escuela María Victoria Araya Valdés, solicitando la Habilitación de Espacios Recreativos.
- Memorándum N° 157 de Encargado de Infraestructura Solicitud de licitación de "PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES."
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1154 de fecha 31.07.2023.
- 5. Decreto Exento N°4282 de fecha 03 de Octubre de 2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Decreto Exento N°4801 del 06 de noviembre 2023, que modifica itinerario.
- 7. Acta de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2023.
- 8. Evaluación de Experiencia de Encargado Infraestructura DAEM.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº3863-98-LE23, se convocó a licitación pública, "PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES."
- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 03 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°5470.-

- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES." ID Nº3863-98-LE23, al siguiente proveedor: LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ, Rut: 13.782.326-8, por un monto de \$31.961.935 IVA INCLUIDO. Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
- 3. REDÁCTESE, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- ANÓTESE, COMÚNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

NOSA GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldia - DAEM

(01)